DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 15048 POSADAS, JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

Signed using DigiSigner

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ENRIQUE LORENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Sintetizado N°: 1778/19 Pág. 2.
Expedientes a Sentencia: Pág. 2 y 3.
Sociedades: Pág. 4.
Edictos: Pág. 4 a 18.
Subastas: Pág. 18 y 19.
Convocatorias: Pág. 19 y 20.
Licitaciones: Pág. 20 y 21.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1778

POSADAS, 09 de Octubre de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legitimo abono la suma de $ 12.500,00 (PESOS DOCE MIL QUINIENTOS) a favor de la firma SASE S.A. CUIT 30-70729408-2 con domicilio en calle Colón N° 1628 6° piso, de la ciudad de Posadas, Misiones, en concepto de difusión publicitaria de las distintas actividades del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables a través de Radio República FM 99,9, durante el mes de Marzo del 2.019, conforme factura N° 0002-00001696 y Acta de Recepción N° 081/19, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (antes Ley N° 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a liquidar y abonar la suma de $ 12.500,00.- (PESOS DOCE MIL QUINIENTOS), a favor de la firma SASE S.A. CUIT 30-70729408-2, con domicilio en calle Colón N° 1628, 6° piso de la ciudad de Posadas, Misiones, por los conceptos indicados en el Artículo anterior, todo ello con imputación a la Partida: 08-01-0-1-90-1-01-012-01220 S.C.D.-0-01 Erogaciones de la Unidad del Presupuesto Vigente.-

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7
SECRETARÍA EJECUTIVA TRIBUTARIA

No existen causas pendientes a dictar Sentencia y Resolución en la Secretaría de Ejecución Tributaria del Juzgado Civil y Comercial N° 7 al 31/10/2019.-
Dra. Adriana Beatriz Fiori. Juez, por Subrogación Legal.-

PS14437 V15048

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7

Nómina de Expedientes pendientes de dictar sentencia y resolución al 31 de Octubre de 2019.
NÓMINA DE EXPEDIENTES A DICTAR SENTENCIA.-

EXPTE. N°	NATURALEZA	ENTRÓ	VENCE
97319/2017	BENÍTEZ MARTA L. C/ HEREDEROS DE BENÍTEZ SILVIA P. BENITEZ GUMERCINDO Y PENSOTTI DE BENÍTEZ FRANCISCA S/ Prescripción Adquisitiva	16/09/19	11/11/19
104017/2016	ACOSTA CECILIA C/ VALLEJOS GERMAN DANIEL Y/U OCUPANTES S/ Desalojo	18/09/19	16/11/19
147371/2017	FLORENTÍN LUCILA GLADYS C/ BENÍTEZ JORGE BRUNO Y OTROS S/ Desalojo	30/09/19	29/11/19
89836/2015	AMARO DOS SANTOS NÉLIDA C/ CORREIA DE ANDRADE FERMINO WILMAR Y OTRO/A S/ Escrituración	30/09/19	29/11/19
98876/15	TACHILE ANTONIO RAMÓN C/ CORONEL ÁNGELA Y/O SUCESORES Y/O QSCCD S/ Prescripción Adquisitiva	30/09/19	29/11/19
80555/2015	DELGADO OMAR ÁNGEL C/ DI CLEMENTE JUAN JOSÉ S/ Daños y Perjuicios	02/10/19	02/12/19
19584/2016	GAUNA CARLOS ALBERTO C/ DUTRA PRUDENTE JOSÉ Y/O QSCCD S/ Prescripción Adquisitiva	17/10/19	16/12/19
9934/2013	ACOSTA ARGENTINA HERMIDA Y OTROS C/ LÓPEZ CASTRO LEONARDO MARIO Y OTRO/A S/ Prescripción Adquisitiva	17/10/19	16/12/19
7764/2014	CABAÑA ERASMO C/ TORRES RODOLFO FRANCISCO Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ Prescripción Adquisitiva	22/10/19	19/12/19
8337/2010	BÁEZ HILDA MERCEDES C/ DE PAULA PEDRO SERAFÍN S/ Prescripción Adquisitiva	23/10/19	20/12/19

28973/2017	JUSKOSKI CARLOS OMAR C/ LEIVA NORMA IRMA y Otros S/ Reivindicación	28/10/19	04/02/20
12450/2014	CUBA ISABEL YOLANDA y otros C/ CUBA ISIDRO y otros S/ Acción Pauliana	28/10/19	04/02/20
9981/2010	RODRÍGUEZ LUCAS Y OTRO/A C/ HORTS SERFAS Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	30/10/19	11/02/20
591/2005	SILVIA LUCÍA DEL CARMEN S/ Usucapión	30/10/19	11/02/20

CAUSAS PENDIENTES A DICTAR RESOLUCIÓN.-

132218/2017	GRUNWALD GLADIS ELIANI C/ RIVERO CRISTIAN Y/O QSCCD S/ Reivindicación	30/10/19	12/11/19
132215/2017	GRUNWALD GLADIS ELIANI C/ PEREYRA ANTONIA Y OTRO/A Y/O QSCCD S/ Reivindicación	30/10/19	12/11/19

Dra. Carmen Helena Carbone. Juez, por Subrogación Legal.-

PS14438 V15048

JUZGADO PROVINCIAL DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6
1RA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Posadas, 08 de Noviembre de 2019, al día de la fecha se encuentran pendientes de dictar sentencia las siguientes causas.

EXPTE.	CARÁTULA	ENTRA	VENCE
9007/14	ORDINARIO	18/09/19	14/11/19
6872/11	ORDINARIO	18/09/19	14/11/19
127939/15	ORDINARIO	25/09/19	21/11/19
30854/17	ORDINARIO	25/09/19	21/11/19
6456/17	ORDINARIO	25/09/19	21/11/19
11231/13	ORDINARIO	02/10/19	28/11/19
127817/16	ORDINARIO	04/10/19	02/12/19
48378/10	ORDINARIO	04/10/19	02/12/19
62826/16	ORDINARIO	09/10/19	05/12/19
5069/10	ORDINARIO	11/10/19	09/12/19
6225/09	ORDINARIO	11/10/19	09/12/19
30007/18	ORDINARIO	11/10/19	09/12/19
10618/10	ORDINARIO	16/10/19	11/12/19
5612/14	ORDINARIO	16/10/19	11/12/19
3531/12	ORDINARIO	23/10/19	19/12/19
17941/15	ORDINARIO	30/10/19	05/02/20
4630/12	ORDINARIO	30/10/19	05/02/20
118344/17	ORDINARIO	06/11/19	10/02/20
124368/15	ORDINARIO	06/11/19	10/02/20
122370/17	ORDINARIO	08/11/19	13/02/20
9445/14	ORDINARIO	13/11/19	19/02/20

Dra. Carmen Helena Carbone. Juez.-

PS14440 V15048

JUZGADO DE FAMILIA Nº 2
1RA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

No se registran causas vencidas de dictar sentencia al 08 de Noviembre de 2019.- Asimismo se informa que se han dictado 67 Sentencias en el mes de Octubre.-

Dra. Mariana Alicia López Drozescki.-

PS14443 V15048

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

TOTAL GESTION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. el Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Publico de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial sito en calle San Martín y Buenos Aires de Oberá, Misiones en el "EXPTE. 342/2019 TOTAL GESTION S.R.L. P/ SOL INSCRIPCION DE CONTRATO SOCIAL" se hace saber por un día.-

SOCIEDAD: "TOTAL GESTION S.R.L.".-

SOCIOS: JUAN PABLO KOCH, argentino, D.N.I. 31.789.920, CUIT: 20- 31789920-4, 33 años, comerciante, casado, domiciliado en Salto Bielakowich 118, Oberá, y CINDY DANIELA KOCH, argentina, D.N.I. 33.735.824, CUIL 27-33735824-7, 30 años, soltera, comerciante, domiciliada en Salta 38 Departamento 2° A, Oberá.-

CONSTITUCIÓN: 22-10-2019.-

DOMICILIO LEGAL: Oberá, Misiones.-

SEDE SOCAIL: Garabí 125. Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones.-

DURACIÓN: 99 años.-

CAPITAL SOCIAL: $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $10 de valor nominal cada cuota, que los socios suscriben de la siguiente manera: JUAN PABLO KOCH, 5.000 cuotas por $ 50.000, representativas del 50% del capital social, y CINDY DANIELA KOCH 5.000 cuotas por la suma de $ 50.000, representativas del 50% del capital social; Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar las restantes cuotas dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción.-

REPRESENTACIÓN SOCIAL: A cargo de los socios JUAN PABLO KOCH y CINDY DANIELA KOCH, INDISTINTAMENTE en sus carácteres de Gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad.-

OBJETO: Comercial: Fabricación, Industrialización, Importación, Exportación, Compra Venta, Comercialización, Distribución y Fraccionamiento de mercadería en general, especialmente alimentos y bebidas. (b) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje, y distribución de bultos, productos, paquetería y mercaderías en general, especialmente alimentos y bebidas. Locación y/o explotación de locales para depósitos. (e) Prestación de Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento, planificación y logística relacionadas, o que comprenda alguna, algunas o todas de las actividades descriptas con anterioridad. (d) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías en general, especialmente alimentos y bebidas, fletes, acarreos, encomiendas y/o equipajes por vía terrestre, fluvial, marítima o área, (e) Actividades Financieras: Mediante inversiones en general, ya sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra venta de títulos públicos o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos y operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera licita, excluidas las previstas en la Ley 21.526.-

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Septiembre.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Oberá, Mnes. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

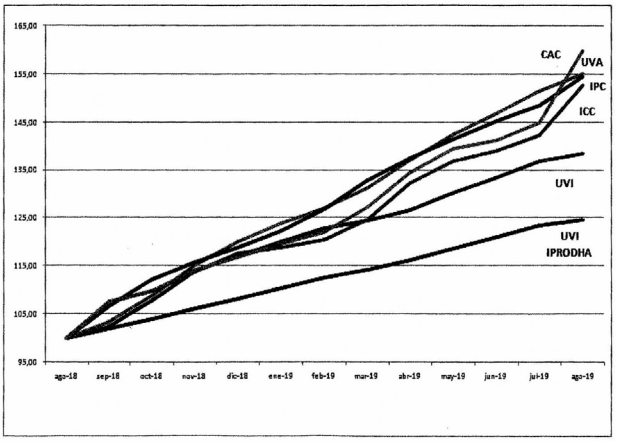
PP107112 $1260,00 V15048

EDICTOS

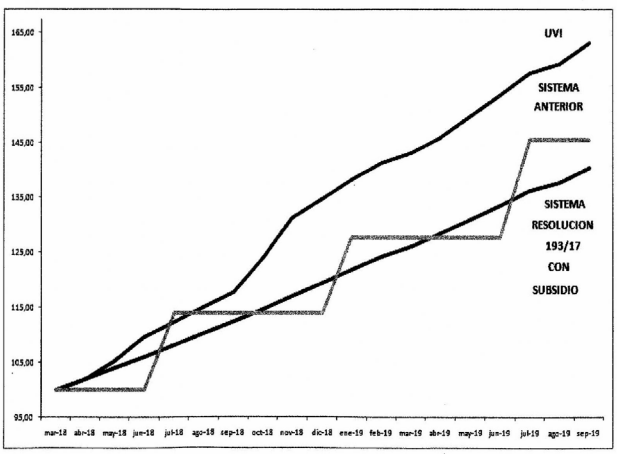
EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA Nº 0212/19.- VISTO, la necesidad de diseñar un plan unificado de financiamiento a largo plazo para todos los beneficiarios de Programas de Soluciones Habitacionales impulsados por el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional; y, CONSIDERANDO: QUE, conforme a las disposiciones de la Ley I - N° 27 (antes Decreto Ley 943/78), el Directorio I.PRO.D.HA. posee facultades suficientes para "fijar los precios o alquileres y demás condiciones para la venta, o cualquier otra forma de contratación referente a los inmuebles comprendidos en sus planes, teniendo en cuenta para ello la protección y promoción del núcleo familiar y los derechos, tasas o retribuciones por los servicios que el Instituto

presta"; QUE, adecuándose a los cambios en la economía del país y con el objeto de promover el desarrollo financiero con equidad social, a partir del 08 de Mayo del año 2017 el Instituto implementa un Sistema de Amortización creado por Resolución Reglamentaria N° 193/17 Reg. I.PRO.D.HA., concordante con las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.271, el cual toma como base la Unidad de Vivienda (U.V.I.); a la vez que por Resolución Reglamentaria N° 204/18 Reg. I.PRO.D.HA. establece un tope de variación que podrá traducirse en las cuotas, quedando subsidiado por el organismo todo excedente, siempre que las condiciones financieras lo permitan; QUE, por el Artículo 17° de la mencionada Resolución se encomienda a la Presidencia del I.PRO.D.HA. a diseñar un mecanismo justo y equitativo que permita adecuar la totalidad de la facturación anterior a dicho sistema, a los nuevos lineamientos; QUE, el sistema de amortización utilizado antes de la sanción de la Resolución Reglamentaria N° 193/17 Reg. I.PRO.D.HA., y que a la fecha sigue vigente para el recupero de los beneficios otorgados antes del 08 de Mayo del año 2017, establece aumentos semestrales que dependen de la evolución de diferentes indicadores, resultando estos incrementos en su forma (espaciada) difícil de sobrellevar por parte de los adjudicatarios; QUE, con el objeto de evaluar los beneficios que resultan de la implementación del nuevo Sistema de Amortización, se adjuntan a la presente dos (2) ANEXOS; QUE, en el Anexo I se observa la variación de los distintos indicadores vigentes: Índice del Costo de la Construcción de la Cámara Argentina de la Construcción (C.A.C.), Índice del Costo de la Construcción del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.C.C.), Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.P.C.), Unidad de Valor Adquisitivo del Banco Central de la República Argentina (U.V.A.) y Unidad de Vivienda del Banco Central de la República Argentina (U.V.I.); QUE, el Anexo II grafica la variación del Sistema de Amortización anterior y la variación del Sistema de Amortización aprobado por Resolución Reglamentaria N° 193/17 (con el subsidio aprobado por Resolución Reglamentaria N° 204/18); QUE, por comparación de los indicadores, tanto del Anexo 1 como del Anexo II surge que el sistema U.V.I. presenta menor variación en el tiempo, lo que se traduce en beneficio para la economía familiar de los adjudicatarios de planes I.PRO.D.HA., y en consecuencia resulta conveniente unificar la forma de recupero, como mecanismo tendiente a alentar al pago parcial y/o cancelación anticipada de cuotas, y posibilitar que los Misioneros cumplan el sueño de la vivienda propia; QUE, por otra parte, resulta necesario llevar a cabo políticas que permitan garantizar el desarrollo de más y mejores soluciones habitacionales, mediante el esfuerzo compartido tanto del Estado Provincial como de cada uno de los beneficiarios de planes de vivienda actuales de las distintas operatorias implementadas por el I.PRO.D.HA., con actitud solidaria frente a aquellas familias que aún esperan acceder a alguno de los beneficios que brinda el Instituto, por lo que a través de la presente no solo se unifica el sistema de amortización, sino que también se crea un Fondo Solidario de Desarrollo Habitacional, que será integrado con el fin de revertir la situación fáctica actual, en materia de aumento en los costos de bienes y servicios relacionados con la industria de la construcción, como así también con el objeto de lograr mayor equidad en cuanto a los montos abonados por todos los beneficiarios I.PRO.D.HA.; QUE, el valor del Fondo será determinado en función del monto final de la cuota, siendo este inversamente proporcional y no será incorporado en el cálculo que se realiza para la cancelación total; QUE, el Directorio posee facultades suficientes para el dictado del presente dispositivo legal, otorgados por su Ley de Creación I - N° 27 (antes Decreto Ley 943/78), modificatorias y complementarias; POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL REGLAMENTA: ARTÍCULO 1°: APLÍQUESE de manera Unificada el Sistema de Amortización U.V.I. aprobado por Resolución Reglamentaria N° 193/17 Reg. I.PRO.D.HA., para el recupero de las cuotas adeudadas por todos los beneficiarios de Programas llevados a cabo por este Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional.- ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la presente Reglamentación será aplicable a partir de la Cuota correspondiente al Período Noviembre/2019 cuyo vencimiento opera en el período Diciembre/2019.- ARTÍCULO 3°: DETERMINAR un plazo de 6 meses desde la aplicación de la presente, a los beneficiarios mencionados en el Art. Primero, quienes podrán realizar la CANCELACIÓN DEL SALDO DEL CAPITAL con el sistema anterior de amortización, cumplido dicho plazo será de aplicación el Art. 13 de la Resolución Reglamentaria N° 193/17 Reg. I.PRO.DHA.- ARTÍCULO 4°: ABRÓGUESE todo dispositivo legal que se oponga a la presente.- ARTÍCULO 5°: CRÉASE el Fondo Solidario de Desarrollo Habitacional, aplicable a todos los beneficiarios de Programas llevados a cabo por este Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional.- ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento los Departamentos de Despacho General y Centro de Digitalización de Documentos del I.PRO.D.HA. (C.D.D.I.). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Cumplido, pase a la Unidad de Gestión Digesto Jurídico. ARCHÍVESE.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

ANEXO I



ANEXO II



NOTA: El texto que antecede es copia y se publica de conformidad al material enviado a esta Dirección por el peticionante.- La Dirección.-

PP17197 E15048 V15050

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a SUAREZ, ANTONIO, a comparecer ante estos estrados en la Causa N° 129635/2019, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 11 de Octubre de 2019.- Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante edicto durante cinco días, la CITACIÓN del ciudadano SUAREZ, ANTONIO quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaria Uno en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor, por hallarse acusado del delito de ROBO CON ARMA, Arts. 164 y 41 bis del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P,). Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón Juez, por Subrogación Legal, Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC17135 E15045 V15049

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a FRANCO JAVIER ALVEZ, a comparecer ante estos estrados en la Causa N° 124992/2016, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 22 de Octubre de 2019.-... Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante cinco

días, la CITACIÓN del ciudadano FRANCO JAVIER ALVEZ quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría Uno en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor, por hallarse acusado del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR, Ley 13.944 Art. 1 del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón Juez por Subrogación Legal, Dra. María Alejandra Montenegro Secretaria.-

SC17138 E15045 V15049

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a ARIEL RAMÓN GONZÁLEZ a comparecer ante estos estrados en la Causa N° 142000/2017, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 22 de Octubre de 2019.-... Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante cinco días, la CITACIÓN del ciudadano ARIEL RAMÓN GONZÁLEZ quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría Uno, en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor, por hallarse acusado del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR, Ley 13.944 Art. del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón, Juez, por Subrogación Legal. Dra. María Alejandra Montenegro, Secretaria.-

SC17139 E15045 V15049

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. UGALDE JUAN CARLOS, D.N.I. N° 12.284.047, con último domicilio conocido en calle Los Ciento ocho N° 1274 de la Ciudad de paso de Los Libres, Corrientes, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Indagatoria, previa designación de Abogado Defensor, en la causa caratulada "EXPTE. N° 69461/18 - UGALDE JUAN CARLOS S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO". Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 17 de Octubre de 2019. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes, Secretaria.-

SC17140 E15045 V15049

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Calle Buenos Aires N° 1231 de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones…. Posadas Misiones, 23 de Octubre de 2019. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO a favor de EDGAR CASTILLO VILLALBA Titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.898.005, de filiación consignada ut supra, en orden a los delitos de DAÑO, AMENAZAS Y ROBO CALIFICADO (Arts. 183, 149 Bis y 166 todos del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 347 y concordantes del C.P.P. Regístrese. Notifíquese. Cursense las Notificaciones de Rigor y Oportunamente Firme que Fuera Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez . Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17141 E15045 V15049

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Calle Buenos Aires N° 1.231 de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones… Posadas Misiones, 22 de Octubre de 2019. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 Inc. 32 y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de SOSA CARLOS ROBERTO, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.951.485, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de HURTO previsto y penado en los Artículos 162 del Código Penal Argentino y Artículo 340 Inciso "D" y concordantes del C.P.P.).- Regístrese. Notifíquese y Oportunamente Archívese Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17142 E15045 V15049

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. ALMEIDA VAZ RIBERO, de nacionalidad brasileña, RG N° 94.518.678, con último domicilio conocido en calle Ecuador N° 1632, 1 "B", Recoleta, CABA, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a fin de prestar declaración testimonial en la causa caratulada "EXPTE. N° 86091/18 - SOUZA GUEDES GUILHERME S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO". Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 17

de Octubre de 2019. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez . Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC17143 E15045 V15049

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones publicar por el término de cinco (05) días a contar desde la última publicación el contenido de las siguientes resoluciones recaídas en los autos: "EXPTE. N° 76936/17 SAVIAN MIGUEL FRANCISCO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS Y AMENAZAS", y que dicen: Puerto Iguazú Misiones; 23 de Julio de 2019. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al Sr. SAVIAN MIGUEL FRANCISCO de filiación personal en autos, en relación al delito de AMENAZAS (Arts. 149 bis del C.P.), que se les endilgara, por aplicación de lo dispuesto en los Art. 347 del C.P.P. Fdo. Dr. Brites Martín Luis, Juez titular de Instrucción, de la Tercera Circunscripción Judicial, ante mi, Dra. Montejano Cecilia Vanesa Secretaria que doy fe... Puerto Iguazú, Mnes., 17 de Octubre de 2019... a los fines de CUMPLIMENTAR con lo dispuesto en el Art. 117 Inc. "J" del C.P.P., en cuanto a la NOTIFICACIÓN de la Sra. ROMERO GRACIELA, D.N.I. N° "EN TRÁMITE", cuyo último domicilio conocido sería en B° Cataratas, calle Los Alelíes s/n (de la peluquería "DAI", cuarta casa a la mano derecha casa de machimbre, puerta color rojo al lado de una casa de material) de esta ciudad Puerto Iguazú, Provincia de Misiones (TEL. 3757650014); en carácter de las víctima, de la ELEVACIÓN A JUICIO de la presente causa, resultando desconocido el domicilio de la nombrada (Fs. 51/52). Firmado Dr. Brites Martín Luis, Juez. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC17144 E15045 V15049

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 1, de Oberá, con el objeto de solicitarle publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial a su cargo, atento a lo normado por los Artículos 138 y 156 del Código Procesal Penal, lo que a continuación se transcribe en su parte pertinente: En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 09 días del mes de Abril del año dos mil doce, el Tribunal en lo Penal N° 1... resuelve en definitiva dictando Sentencia en la presente causa caratulada: "EXPTE. N° 205/2008 - CARDENAL DOS SANTOS, ISAÍAS S/ TENENCIA Y PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO, EN CONCURSO IDEAL" (Registro anterior N° 961/2007, proveniente del Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de San Vicente)... queda ACORDADA la siguiente: "SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL y en consecuencia DICTAR EL SOBRESEIMIENTO a ISAÍAS DOS SANTOS CARDENAL, de los delitos de ESTAFA REITERADA TRES HECHOS, EN CONCURSO REAL (Arts. 172 y 55 del Código Penal) a favor de JORGE FERNANDO GUGLIERMETTI; titular del D.N.I. N° 13.898.848; nacido el 29 de Noviembre de 1.959, en Capital Federal; hijo de Cerafin Jorge Gubliermetti y de Blanca Inés Nordone, por haber transcurrido los términos descriptos en los Artículos 62, Inc. 2° del Código Penal y 326, Inc. 4° del Código Procesal Penal. 2°)... Oberá, Misiones, 21 de Octubre de 2019.- Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal Penal N° 1; Dra. Amalia Lilia Avendaño y Dr. José Pablo Rivero; Jueces. Benjamín Armoa, Secretario.-

SC17146 E15045 V15049

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Calle Buenos Aires Nº 1231 de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones, … Posadas Misiones, 25 de Octubre de 2019. AUTOS Y VISTOS. RESULTA: Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de PEÑAS JORGE, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 08.299.708, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Lesiones previsto y penado en el Artículo 89 del Código Penal Argentino.- y Artículo 340 Inciso "D" y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese y Oportunamente Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez de Instrucción N° 6. Dr. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17147 E15045 V15049

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Calle Buenos Aires Nº 1231 de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones, … Posadas Misiones, 09 de Octubre de 2019. AUTOS Y VISTOS. RESULTA: Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1) DECLARAR LA PRESCRIPCION DE LA ACCION PENAL de la presente causa seguida a RAMIREZ GUSTAVO LUIS, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 37.325.316, por entender que desde el último acto interruptivo de la prescripción de fecha 08 de Marzo de 2015 al 08 de Marzo de 2019 transcurrieron (04) cuatro años, pena máxima prevista para el delito de Robo en Grado de Tentativa por el cual fuera investigado, Artículo 67 apartado "A", Art. 164 en función del Artículo 42 del Código Penal Argentino. 2) DIC-

TAR el SOBRESEIMIENTO de RAMIREZ GUSTAVO LUIS, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 37.325.316, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, previsto y penado en los Artículos 164 en función del Articulo 42 todos del Código Penal Argentino y Artículo 340 Inciso "D" y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese y Oportunamente Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dr. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17148 E15045 V15049

EDICTO: VISTO: Expte. N° 5557-698-D-18 DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES S/ Elevación- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 DE LA CIUDAD DE POSADAS S/ OFICIO N° 791/18; CONSIDERANDO: QUE, los actuados se inician por las copias simples del Expte. N° 2000-1520-2018 proveniente de la Dirección Administrativa del Ministerio de Gobierno en la que ponen en conocimiento que el Juzgado Civil y Comercial N° 8, libró dos (2) Oficios judiciales al Consejo General de Educación en su carácter de empleador, con el objeto que proceda a trabar embargo sobre los haberes del Agente Administrativo Sr. MIGUEL ANGEL ALVAREZ, ordenado bajo el Expte. Judicial N° 42659/19 CREDIAR S.A. C/ ALVAREZ MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º instancia supra mencionado.- QUE, en las copias certificadas por la Secretaria del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de los oficios judiciales indican en su reverso el sello y fecha de entradas al Organismo, demostrando de ésta forma que el Oficio N° 1115/16 del 06/09/16 con fecha de ingreso el 08 de septiembre de 2016 y el Oficio Reiteratorio N° 468/18 del 29 de mayo de 2018 ingresado en nuestra mesa de entradas el 30 de mayo del 2018 y que no se dieron tramitación motivo éste no fue ejecutado, no por desobediencia del Consejo de Educación sino porque no se encuentran en los registros ni archivos. Es decir, quien tuvo acceso a los mismos, realizó maniobras con el fin de ocultar y hacer desaparecer y logrando su cometido, el obstaculizar la debida tramitación haciendo desaparecer dolosamente los oficios judiciales conducentes a la traba del embargo en los haberes del Sr. MIGUEL ANGEL ALVAREZ y proceder al descuento.- QUE, el Sr. MIGUEL ANGEL ALVAREZ, D.N.I. N° 22.141.228 es agente perteneciente al agrupamiento administrativo - Cat. 15 y poseedor de un Cargo titular de Maestro de Enseñanza Práctica (MEP), consecuencia de ello, y a los efectos de no proceder al desglose se tomó como primera medida, instruirle el correspondiente sumario administrativo para resolver la situación sobre su cargo MEP (Resolución N° 1231/19). Y que, una vez resuelta tal situación dentro del régimen docente, se remitirá a Fiscalía de Estado para que prosiga de conformidad a su función como agente dependiente de la Administración Pública Provincial. QUE, de este modo, cumplimentando de esta forma, con el estadio defensivo contemplado en las garantías judiciales del debido proceso y del derecho de defensa, de conformidad con lo señalado en la Constitución Nacional, Tratados de Derechos Humanos, Reglamento y Guía para la Instrucción de Sumarios Administrativos - Decreto N° 226/08 y Código de Procedimiento Penal.- QUE, en el expediente de marras, luego de una minuciosa investigación, la Instrucción Sumarial señala que se hallan probadas las faltas imputadas, sustentado ese criterio en los elementos de convicción existentes, y que permiten resolver la situación administrativa y la responsabilidad que recayera al Sr. MIGUEL ANGEL ALVAREZ - D.N.I. N° 22.141.228.- QUE, la conducta demostrada en autos, configura falta administrativa, que merece reproche sancionatorio.- QUE, dados los presupuestos contemplados en el Art. 50 inc. "D" de la Ley VI-N° 6 del D.J., la Dirección de Asuntos Legales sugirió la aplicación de la sanción de "SUSPENSIÓN DE SEIS (6) HASTA NOVENTA (90) DIAS", dejando a criterio de la superioridad que establezca la cantidad considerando la aplicación de noventa (90) días de suspensión y proceda a reubicarlo el área que el Director de Administración de Personal y Recursos Humanos, así lo disponga con asignación de tareas al Sr. MIGUEL ANGEL ALVAREZ - D.N.I. N° 22.141.228. QUE, en sesión del día 07 de Octubre de 2019 el Honorable Consejo tomó conocimiento del Dictamen N° 811/19 de la Dirección de Asuntos Legales obrante a fs. 50/51 - aplicar al Sr. ALVAREZ, Miguel Angel - D.N.I. N° 22.141.228 - la sanción de SESENTA (60) días establecida en el Art. 50 Inc. D de la Ley VI-N° 6.- Que, corresponde dictar el Instrumento Legal Pertinente.- POR ELLO : EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°: APLICAR LA SANCIÓN DE SESENTA (60) DÍAS de SUSPENSION establecida en el Art. 50 Inc. D de la Ley VI-N° 6 del D.J., al Sr. ALVAREZ, MIGUEL ANGEL - D.N.I. N° 22.141.228, las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.- ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR al Señor ALVAREZ, MIGUEL ÁNGEL - D.N.I. N° 22.141.228, del presente instrumento de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 y siguiente de la Ley I-N° 89 en su domicilio legal.- ARTÍCULO 3°: DE FORMA - Fdo. Norma Beatriz Cuquejo Secretaria General Lic. Héctor Mauricio Maidana Director General.-

SC17171 E15046 V15048

EDICTO: VISTO: El Expte. N° 5558-3212D/16 Director-Dirección de Administración de Personal y RRHH S/ Injustificación de Inasistencia Disp. N° 171/16 ROJAS TITO ROMUALDO y. CONSIDERANDO: QUE,

Visto el Expte. N° 5558-3212_D/16 Director-Dirección de Administración de Personal y RRHH S/ Injustificación de Inasistencia Disp. N° 171/16 ROJAS TITO ROMUALDO, se inicia a fs.1 con nota del Director de Administración de Personal y Recursos Humanos del Consejo General de Educación.- QUE luego de realizada la correspondiente investigación, la Instrucción Sumarial señala que se hallan probadas todas las inasistencias injustificadas incurridas por el agente la TITO ROMUALDO ROJAS D.N.I. 17.087.245 en fechas , 03-04-05-06-07-11-12-13-14- y 17 del mes de octubre de 2016, las cuales obran en las disposiciones de injustificación de Inasistencias debidamente notificadas dentro del presente expediente.- QUE a fs. 10 obra Resolución N° 1877/17 por la que se ordena instruir sumario administrativo en el cargo que detenta el Sr. TITO ROMUALDO ROJAS D.N.I. 17.087.245 como Agente Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo y 15 (quince) horas cátedra Enseñanza Primaria- Maestro en Junta de Clasificación y Disciplina, Rama Inicial, Primaria .- QUE como consta en los presentes actuados el Sr TITO ROMUALDO ROJAS D.N.I. 17.087.245 a sido notificado en legal tiempo y forma, de cada una de las etapas del proceso y nunca estuvo a derecho inclusive se lo citó por edictos el 09/08/2017.-QUE continúa en situación irregular y sin goce de haberes desde el 01/05/2017.- QUE, se aseguraron las Garantías constitucionales y Legales del debido proceso de conformidad con lo señalado en el Reglamento de Sumarios Decreto N° 226/08. QUE, surge del plexo probatorio que el Sr. TITO ROMUALDO ROJAS D.N.I. 17.087.245 Agente Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo y 15 (quince) horas cátedra Enseñanza Primaria Maestro en Junta de Clasificación y Disciplina, Rama Inicial, Primaria , incumplió con los deberes a su cargo previsto en el Art. 5 inc. f) y a) respectivamente de la Ley VI - N°6.- Por lo expuesto Ut-Supra la instrucción dictamina que la conducta demostrada, por el Sr. TITO ROMUALDO ROJAS D.N.I. 17.087.245. Agente Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo- y 15 (quince) horas cátedra Enseñanza Primaria - Maestro en Junta de Clasificación y Disciplina, Rama Inicial, configura una falta administrativa grave merecedora de reproche sancionatorio, el agente ha transgredido lo preceptuado en el Art. 15 siguientes y concordantes del decreto 542/83 (Régimen de Asistencia, Justificaciones, Licencias y Franquicias para el Personal Docente) y sus modificatorias, por ello esta asesoría legal , y Junta de Clasificación y disciplina Dictamina aplicar la sanción prevista , en el art 50 Inc. g de Ley VI - N° 6 “CESANTIA” en todas horas que detenta el agente Sr. Tito Romualdo Rojas D.N.1. 17.087.245, por incumplimiento a los deberes de asistencia a su lugar de trabajo ; así mismo se hace saber que una vez finalizada la etapa procesal pertinente en el presente sumario se remita a Fiscalía de Estado a los fines de su intervención conforme al Art. 1 de la Ley N° 1556 y el Decreto N°226/08.- Por lo expuesto Ut-Supra corresponde dictar el instrumento legal pertinente.- POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE ARTÍCULO N° 1: APLICAR LA SANCION prevista, en el art. 50 Inc. g de Ley VI - N° 6 “CESANTIA” en todas las horas que detenta el Sr. TITO ROMUALDO ROJAS D.N.I. 17.087.245 Agente Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo- en 15 (quince) horas cátedra Enseñanza Primaria- Maestro en Junta de Clasificación y Disciplina, Rama Inicial, por las causales CITADAS en los considerandos de la presente Resolución.- ARTÍCULO N° 2: REMITIR a los efectos de su intervención a la Dirección General De Sumarios Dependiente de FISCALIA DE ESTADO conforme lo previsto en el Artículo 67/69 Stes. y Ctes. de la Ley 1 N° 37 (ex Dcto. Ley N° 1556/82).-ARTÍCULO N° 2: NOTIFICAR, al Sr. TITO ROMUALDO ROJAS D.N.I. 17.087.245, del presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 y siguientes de la Ley I N° 89 del Digesto Jurídico.- ARTÍCULO N° 4: DE FORMA. Fdo. Norma Beatriz Cuquejo Secretaria General. Lic. Héctor Mauricio Maidana Director General.-

SC17172 E15046 V15048

EDICTO: VISTO: Expte. 5558-1325-D-16 Directora Escuela N° 4027 - Escuela Provincial de Educación Técnica N° 27- El Alcázar S/ injustificación de Inasistencia Disp. N° 12/16 - Benítez, Luciano Francisco.- y CONSIDERANDO: QUE, se inicia el presente Expediente, a raíz de la nota elevada , por la Directora de la E.P.E.T. N° 27 Sra. Marina E. Baumgratz, de la Ciudad de El Alcázar, Misiones, acompañando las disposiciones de referencia N° 12-04-05-06-07-08-11-12-17-20-03 y 32/16 Benítez, Luciano Francisco D.N.I. 31.572.735 por las injustificaciones de Inasistencias.- QUE, a fs. 63 obra Disposición N° 1805/16 de la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, por las que autoriza a la división correspondiente a realizar el descuento de los haberes del Profesor de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 27 Sr. Benítez Luciano Francisco D.N.I. 31.572.735 por las inasistencia de los días 24 y 26 de Febrero ,02,10,17,29 de Marzo 07,19, de Abril, 03,17 de Mayo del corriente año, fechas en las que debía desempeñar SEIS (6) OBLIGACIONES, el día 22 de Febrero, fecha en las que debía desempeñar Siete (7) OBLIGACIONES, (sábado y domingo inclusive), Y los días 1 y 7 de Marzo del corriente año, fecha en las que debía desempeñar TRECE (13) OBLIGACIONES,(Sábados y Domingos inclusive, injustificadas por Disposiciones N° 01,02,03, y 04 de la dirección del mencionado establecimiento; y DIEZ (10) DÍAS, por la sanciones de

SUSPENSIÓN aplicada.- QUE, a fs.64 obra nota del director de Administración de Personal y RR.HH. por lo que remite la documentación correspondiente a fin de dar continuidad a los presentes autos.- QUE, según las constancias en autos el profesor Benítez, Luciano Francisco D.N.I. 31.572.735, docente de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 27, fue reiterativo en las inasistencias injustificadas por lo que se sugiere la instrucción de sumario administrativo.- QUE, este Departamento de Sumarios procede a intervenir en la presente causa -Resolución 3077 de 14 de Junio de 2017- y en cumplimentando con lo establecido en el Art. 15 del Decreto N° 542/83 respecto a las injustificaciones de inasistencias que en los presente autos sobrepasan el límite de diez (10).- QUE, se aseguraron las Garantías constitucionales y Legales del Debido proceso y de conformidad con lo señalado en el Reglamento de Sumarios Decreto N° 226/08.- QUE, surge del plexo probatorio que Benítez, Luciano Francisco D.N.I. 31.572.735 incurrió en las inasistencias todas injustificadas, debidamente notificadas y el abandono del cargo en los presentes autos conforme a lo establecido en el Art. 15 del Decreto N° 542/83 y sus modificaciones.- QUE, fs. 98 obra Dictamen 162/19 Dirección de asuntos legales, Departamento Sumario del Consejo General de Educación que sugiere aplicar la sanción establecida en la ley VI N° 6 (Digesto Jurídico) Art. 50 Inc. g. "CESANTÍA" por abandono e incumplimiento de la asistencia a su lugar de trabajo.- QUE, la Junta de Clasificación y Disciplina Rama Secundaria y Superior. Se adhiere a lo dictaminado por este departamento de Sumario.- QUE, en sesión del día 24 de Junio 2019 Honorable Consejo aprobó el Dictamen QUE, corresponde dictar el instrumento legal pertinente.- POR ELLO : EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO N° 1: APLICAR, la sanción de "CESANTÍA" al señor Benítez Luciano Francisco D.N.I. 31.572.735, por las causales citadas en los considerandos de la presente Resolución en todos los cargos que detenta en el Consejo General de Educación.- ARTÍCULO N° 2: NOTIFICAR al profesor Benítez, Luciano Francisco D.N.I. 31.572.735, docente de la Escuela Provincial de Educación Técnica 27, del presente instrumento de conformidad con dispuesto en el Art. 82 y siguiente de la Ley 1 N° 89 del Digesto Jurídico.- ARTÍCULO N° 3: DE FORMA - fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria General. Lic. Héctor Mauricio Maidana. Director General.-

PP17173 E15046 V15048

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, PB, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones en "EXPTE. N° 11039/2018 SOMOZA DIEGO S/ SUCESORIO" CITA a los herederos y/o acreedores del Sr. DIEGO SOMOZA, D.N.I. N° 12.207.465 a que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días.- Posadas, 21 de Diciembre de 2018. Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez. Juez. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP107047 $210,00 E15046 V15048

EDICTO: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - SECRETARÍA ÚNICA sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 P.B., de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en los autos caratulados "BUERA MARTA BEATRÍZ S/ SUCESORIO EXPTE. N° 74374/2019", que tramitan ante este juzgado CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de BUERA MARTA BEATRÍZ D.N.I. N° 11.479.380 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres (3) días. Posadas, 31 de Octubre de 2019. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP107048 $810,00 E15046 V15048

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, Secretaría N°1, a cargo de la Dra. Norma L. Matoffi, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Carlos Culmey N° 240, de la ciudad de Puerto Rico, Misiones; CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante de YESS IRMA, D.N.I. 5.245.815, en los autos caratulados "EXPTE. N° 156006/2018 "YESS IRMA S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 26 de Septiembre de 2019. Dra. Liliana Esther Velázquez. Secretaria.-

PP107050 $330,00 E15046 V15048

EDICTO: El Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, Secretaría Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Carlos Culmey N° 240, de la ciudad de Puerto Rico, Misiones; CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a herederos y/o acreedores de SILVA ALBERTO AMADO, D.N.I N° 8.542.653, en autos caratulados "128054/2018 SILVA ALBERTO AMADO - S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Misiones, 31 de Mayo de 2019. Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP107052 $330,00 E15046 V15048

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en avenida Misiones y Bolivia de la

Ciudad de Oberá (Misiones), Secretaria Nº Dos; CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL JOSÉ VÁZQUEZ (D.N.I. N° 7.707.549) en "EXPTE. Nº 101477/2019 - VÁZQUEZ RAÚL JOSÉ S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 01 de Noviembre de 2019. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP107055 $630,00 E15046 V15048

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, piso 2, Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y acreedores de MARIA SECUNDINA ENRIQUE D.N.I. N° 11.930.257, en "EXPTE. N° 66653/2019 - ENRIQUE MARIA SECUNDINA S/ SUCESORIO" por el término de treinta (30) días. Publíquese por tres días. Posadas, 24 de Octubre de 2.019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP107062 $720,00 E15046 V15048

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1 de la 3° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Dinamarca N° 306 de la Ciudad de Eldorado, a cargo de la Dra. Lorena H. V. Toledo (por subrogación legal), CITA y EMPLAZA al Sr. LUCAS SEBASTIAN LARRAMENDIA, D.N.I. N° 28.510.364, en el término de cinco (5) días, a estar a derecho en los autos: "EXPTE. 156254/2018", que se tramita ante la Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Graciela S. Mordochi; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Graciela S. Mordochi.-

SC17174 E15047 V15051

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Dinamarca N° 306 de la ciudad de Eldorado; CITASE a la Sra. DOMINGUEZ EUSEBIA VIRGINIA (D.N.I. desconocido), en "EXPTE: N° 25271/2018 ROLON JOSÉ S/ DIVORCIO", a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese edictos por dos (2) días, en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147 y 344 de la Ley XII N° 27 y Anexo R.P.J N° 2). Eldorado (Mnes.), 01 de Abril de 2019. (Fdo.) Dr. Juan José A. Palacio, Juez (por subrogación legal). Dra. Morena Chemes Caram. Secretaria.-

SC17175 E15047 V15048

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, General Lavalle N° 2093, Km. 9, 2º Piso de Eldorado, Misiones a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría Dos a cargo del Dr. Fernando Raúl Echenique, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a ADRIAN NELSON PARODI, C.U.I.T. 20-16236050-8 en autos "EXPTE. 106694/19 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ PARODI, ADRIAN NELSON S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días. Eldorado, Misiones, 21 de Octubre de 2019. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP107063 A Pagar $720,00 E15047 V15048

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina Nº 1735, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA C.U.I.T. 30-70757449-2 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 122485/19, DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 31 de Octubre de 2019. Dra. Liliana B. Krauchuka. Secretaria.-

PP107064 A Pagar $600,00 E15047 V15048

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja,, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días a YAMILA SOLEDAD ALCULUMBRE - C.U.I.T. N°27-29989326-5 a comparecer en juicio "EXPTE. N°91084/19 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ ALCULUMBRE YAMILA SOLEDAD S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 01 de Noviembre de 2019. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

PP107065 A Pagar $660,00 E15047 V15048

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en General Lavalle N° 2093, Km. 9, 3er. Piso de Eldorado, Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría Dos a cargo de la Dra. Karina N. C. Sequeira, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a MADEPAR S.R.L., C.U.I.T. 30-71179922-9

en autos "EXPTE. 65788/19 DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ MADEPAR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días. Eldorado, Misiones, 17 de Octubre de 2019. Dra. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP107066 A Pagar $660,00 E15047 V15048

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de Ciudad Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días JUAN ASUNCIÓN RODRÍGUEZ - C.U.I.T. N° 20-23743351-4 a comparecer en juicio "EXPTE. N°155285/18 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ RODRÍGUEZ JUAN ASUNCIÓN S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones 01 de Noviembre de 2019. Dra. Patricia Lorena Piro Casals. Secretaria.-

PP107067 A Pagar $600,00 E15047 V15048

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, General Lavalle N° 2093, Km. 9, 3er. Piso de Eldorado, Misiones a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría Dos a cargo de la Dra. Karina N. C. Sequeira, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a MADERERA SAN PEDRO S.R.L., C.U.I.T. 33-71463199-9 en autos "EXPTE. 21645/19 DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ MADERERA SAN PEDRO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días. Eldorado, Misiones, 17 de Octubre de 2019. Dra. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP107068 A Pagar $720,00 E15047 V15048

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de la Ciudad de Posadas, sito en Calle 3 de Febrero N° 1744, CITA y EMPLAZA a los sucesores de PABLO REDKA, M-N° 7.548.495, para que en el plazo de cinco días se presenten a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 109720/2018 - PERALTA PATRICIA SUSANA C/ SUCESORES DE REDKA PABLO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL". Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 03 de Noviembre de 2019. Dra. Daniela Pedersen. Secretaria.-

PP107070 $540,00 E15047 V15048

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº Dos, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1er. piso. Posadas, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única a mi cargo CITA a la Sra. BAEZ ELIDA BEATRIZ C.I. Nº 176.055, a que comparezca a estar en derecho dentro del quinto día a contarse desde la última publicación, en autos caratulados "EXPTE. N° 66247/2017 C. J. I. C/ B. E. B. S/ AUTORIZACIÓN DE VENTA", Publíquese por dos días. Posadas, 4 de Noviembre de 2019. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Secretaria.-

PP107075 $480,00 E15047 V15048

EDICTO: Juzgado de Paz de Eldorado, Secretaría N° 2, de la Ciudad de Eldorado, Misiones, sito en calle Cuyo N° 205, de la III Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Hugo R. Johansen, en el "EXPTE. N° 148519/2016 DEL VALLE JOSÉ PATRICIO S/ SUCESORIO". Por iniciado juicio Sucesorio ab-intestato del Sr. DEL VALLE JOSÉ PATRICIO D.N.I. N° 18.788.047, estando acreditado prima-facie el vínculo con el causante, conforme certificado de defunción de Fs. 4. DECLÁRESE ABIERTO su proceso sucesorio, llamándose a herederos y acreedores por medio de edictos, dentro de los treinta días (30) que se publicaran por el término de tres (3) días y bajo formalidades de la Ley en un diario de mayor circulación de la Provincia y Boletín Oficial (Art. 727, Inc. 2 del C.P.C.C. y V.F.). Dr. Hugo R. Johansen, Juez. Eldorado Misiones. Patricia C. Benegas. Secretaria.-

PP107076 $1.440,00 E15047 V15049

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO GUILLERMO MOROZ, D.N.I. 21.304.009, en autos: "EXPTE. N° 107162/2019 MOROZ MARIO GUILLERMO S/SUCESORIO CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 6039/2014 – MOROZ MARIO MIGUEL S/SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, Misiones, 16 de Octubre de 2019.- Dra. Eliza Gabriela Paiva. Secretaria.-

PP107080 $240,00 E15047 V15049

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría Nº 1, a carga de la Dra. Lilian Vilma Ruiz, con asiento en calle Lavalle 2093, 3º piso de la ciudad de Eldorado, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. KALTENBORN REI-

NALDO, titular del D.N.I. Nº 5.613.464, en los autos "EXPTE. Nº 97617 AÑO 2019 – KALTENBORN REINALDO S/ SUCESORIO CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 417/2013 OPPENAUER ELSA HILDA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Eldorado, Mnes., 30 de Octubre de 2019. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP107081 $990,00 E15047 V15049

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Pedro, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle 25 de Mayo S/N de San Pedro, Misiones, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, FELIPE SANTIAGO FARIÑA, L.E. N° 5.626.606 y OTILIA FERREYRA, L.C. N° 6.823.925, para que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. 14474/2019 FARIÑA FELIPE SANTIAGO Y FERREYRA OTILIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días. San Pedro, Misiones, 09 de Agosto de 2019. Dr. Jorge Atilio de León. Secretario.-

PP107082 $990,00 E15047 V15049

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 045. ///SADAS, 05-NOV.-2019. VISTO lo solicitado por la Empresa "ITATÍ" de DE OLVEIRA ARÍ y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 17/10/2025, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio GHT-158, marca M. Benz, modelo 2007, Motor N° 904924U0688917, Chasis N° 9BM6882766B488905. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos MIXTOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC17176 V15048

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 046. ///SADAS, 05-NOV.-2019. VISTO lo solicitado por la Empresa "EXPRESO A. DEL VALLE" de MAZUREK CARLOS EDUARDO y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABÍLITASE HASTA EL 01/11/2033, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio AC532BP, marca M. Benz, modelo 2018, Motor N° 926998U1200577, Chasis N° 9BM384076JB058468; para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquele a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC17177 V15048

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 047. ///SADAS, 05-NOV.-2019. VISTO lo solicitado por la Empresa "ORO VERDE" de OBERMANN EDUARDO SEBASTIÁN y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 08/10/2020, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio EUB-072, marca M. Benz, modelo 2005, Motor N° 45792510795076, Chasis N° 9BM6642385B402486. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC17178 V15048

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 048. ///SADAS, 05-NOV.-2019. VISTO lo solicitado por la Empresa "LUCAS" de VALDEZ JUAN ALBERTO y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 25/10/2025, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio GCP-442, marca M. Benz, modelo 2007, Motor N° 904968U0700159, Chasis N° 9BM3840677B502056. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos MIXTOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC17179 V15048

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial

de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados: "EXPTE 108401/2019 CARBALLO LIDIA VERONICA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días bajo apercibimiento de ley, a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores de CARBALLO LIDIA VERONICA D.N.I 33.425.354. Publíquese por tres días. Posadas, 08 de Octubre del 2019. Fdo. Adriana Beatriz Fiori. Juez. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

PP107084 $810,00 E15048 V15050

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en calle Santa Catalina 1735, Planta Baja, Posadas, Misiones, CITA Y EMPLAZA a la Sra. LAURA TERESA ANDERSSON, D.N.I. N° 21.549.764, a comparecer en autos: "EXPTE N° 290/00 BIS 1/09 GONZALEZ IGNACIO RAMÓN Y OTROS C/ ANDERSSON LAURA TERESA S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS", por sí o nuevo apoderado en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 17 de Septiembre de 2019. Dra. Barbara Hobecker. Secretaria.-

PP107086 $540,00 E15048 V15049

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a el Sr. VERON LUCAS EMEREGILDO, D.N.I. N° 7.588.893, a comparecer en autos: "EXPTE N° 521/90 BIS 1/07 GONZALEZ IGNACIO RAMÓN Y OTROS C/ VERON LUCAS EMEREGILDO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS", por sí o nuevo apoderado en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes conforme los Art. 147 y 344 C.P.C.C.F. y V.F. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 8 de Agosto de 2019. Fdo. Dra. Gabriela F. Canalis. Juez. Dr. Héctor Daniel Rodríguez. Secretario.-

PP107087 $660,00 E15048 V15049

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN 1087/19.- Expediente N° 08467-R/2018, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: RODRÍGUEZ DA SILVA MABEL - IRREGULARIDAD - S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. LOTE V 68 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - ETAPA I - EL SOBERBIO - VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR, el Acta Asistencia a Afectados por la Inundación Programa de Emergencia Hídrica, de fecha 07 de Octubre 2015, por medio de la cual se BENEFICIÓ a la Sra. RODRÍGUEZ DA SILVA MABEL DNI 11.153.458 con la adjudicación de la vivienda identificada como: 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - ETAPA I - CASA N° V 68 EL SOBERBIO.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORIZAR al Apoderado Judicial del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble.- ARTÍCULO 3°.- ORDENAR, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. RODRÍGUEZ DA SILVA MABEL D.N.I. 11.153.458, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP107098 A Pagar $1.440,00 E15048 V15050

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN 1086/19.- Expediente N° 8482-D/2018, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: DORNELLES ROSELI - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE T 171 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - ETAPA I - EL SOBERBIO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR, el Acta Asistencia a Afectados por la Inundación Programa de Emergencia Hídrica, de fecha 05 de Noviembre de 2015, por medio de la cual se BENEFICIÓ a la Sra. DORNELLES ROSELI DNI 34.881.336 con la adjudicación de la vivienda identificada como: 200 VIVIENDA PARA INUNDADOS - ELSOBERBIO - ETAPA I - CASA N° T 171 EL SOBERBIO.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORIZAR al Apoderado Judicial del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes al recupero del bien inmueble.- ARTÍCULO 3°.- ORDENAR, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. DORNELLES ROSELI DNI 34.881.336, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP107099 A Pagar $1.440,00 E15048 V15050

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. BLANCO NANCY LILIAN: EXPTE. N° 07307-B-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: MZ. C - LOTE 9 - B° 173 LOTES CON SERVICIOS - 3° ETAPA - 33 VIV. B° EL AUTODROMO - POSADAS.-
2. OSELLA FRANCO MARIANGELA: EXPTE. N° 01263-O-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - SORTEO N° 9 - MZ. 0027 - CALLE LAS GLICINAS I.G. N° 134 - FINCA 10513- B° 3148/4049-30 VIV. S/10 - ITAEMBE GUAZU - EMP.: PROOBRA - PDAS.- MNES.-

3. TOLEDO MARIA SOLEDAD Y SOKOL NONAH FELIPE: EXPTE. N° 00026-T-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DE LA VIV. (IV. 81002)- DENOM. ADM.: MZ 0162 - LOTE 0005 - NOM. CATASTRAL: MZ. 0162 - LOTE 0005 - CALLE LAS BEGONIAS I.G. N° CALLE 114 - FINCA 10843 - B° LOCALIDAD: 4037 - 50 VIV. PDAS XVI (50 VIV. AMBITO) - CHE ROGA/14 - I. GUAZU - POSADAS.-
4. ENGLER NADIA VANESA Y JARA JORGE ALEJANDRO: EXPTE. N° 4151-E-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 097 - LOTE 06 - PARC.: 0006 - MON.: ESC.: PISO: DPTO: 2° VIV. PTO. PIRAY - P.F.C - PIRAY PUERTO (MISIONES).-
5. COSTA KARINA ANDREA: EXPTE. N° 06734-C-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM.: MZ. 100 - LOTE 061 - NOM. CATASTRAL: MZ. 100 - PARC. 061 -CALLE LOS JAZMINES FINCA 10414 - B° 3640 - 100 VIV. D/10 - POSADAS 1 - 2° ENT. (DIABRA 88 VIV.) I. GUAZU- POSADAS.-
6. ROMERO MARIA LUJAN Y/O FAGUNDE ARNALDO LUIS: EXPTE. N° 05917-R-2010 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0581 LOTE: 0014 PARC.: 0014 MON.: ESC.: PISO: DPTO: 1376 - 50 VIV. APOSTOLES D/05 (WEMCOM) - APOSTOLES (MISIONES).-

PP107100 A Pagar $2.430,00 E15048 V15050

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN 1324/19.- Expediente N° 2143-V/2019, Caratulado: VILLALBA RAMONA ISABEL - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. 20 VIV. JARDÍN AMÉRICA P.F.S.H. (ÁMBITO) JARDÍN AMÉRICA.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB. 13 - B° LOCALIDAD 20 VIV. J. AMÉRICA P.F.S.H. (ÁMBITO) JARDÍN AMÉRICA - MISIONES, a la Señora VILLALBA RAMONA ISABEL, D.N.I N° 16.839.393.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a ausentar en el Legajo (1.258- 36) perteneciente a la Sra. Villalba Ramona Isabel, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización si existieran.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP107101 A Pagar $1.350,00 E15048 V15050

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN 1135/19.- Expediente N° 8457-R/18, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: ROCHA ADELIO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE I 29 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - ETAPA I - EL SOBERBIO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR, el Acta Asistencia a Afectados por la Inundación Programa De Emergencia Hídrica, de fecha 20 de Diciembre del 2014, por medio de la cual se BENEFICIO al Sr. ROCHA ADELIO DNI 40.200.489 con la adjudicación de la vivienda identificada como: 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - ETAPA I - CASA N° 129 EL SOBERBIO. ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORIZAR al Apoderado Judicial del Instituto a iniciar la acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. ARTÍCULO 3°.- ORDENAR, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. ROCHA ADELIO DNI 40.200.489, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP107102 A Pagar $1.620,00 E15048 V15050

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN 1134/19. Expediente N° 8469-S/18, Registro I.PRO.D.HA.,
Caratulado: SUAREZ LUIS IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 78 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO ETAPA I - EL SOBERBIO. VISTO. CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR, el Acta Asistencia a Afectados Por la Inundación Programa De Emergencia Hídrica, de fecha 20 de Diciembre del 2014, por medio de la cual se BENEFICIO al Sr. SUAREZ LUIS D.N.I. 13.280.905 con la adjudicación de la vivienda identificada como. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS- EL SOBERBIO - ETAPA I - CASA N° V 78 EL SOBERBIO. ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente AUTORIZAR al Apoderado Judicial del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes al recupero del bien inmueble.- ARTÍCULO 3°.- ORDENAR, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. SUAREZ LUIS D.N.I. 13.280.905, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio. I.PRO.DHA.-

PP107103 A Pagar $1.620,00 E15048 V15050

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN 1165/19. Expediente N° 8484-B/2018, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: BRANDT MIGUEL IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. LOTE 159

B° LOC. 200 VIVIENDAS – EL SOBERBIO ETAPA I EL SOBERBIO. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR, el Acta Asistencia a Afectados Por La Inundación Programa De Emergencia Hídrica, de fecha 07 de Octubre del 2015, por medio de la cual se BENEFICIO al Sr. BRANDT MIGUEL D.N.I. 22.392.784 con la adjudicación de la vivienda identificada como 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO ETAPA I - CASA N° I 59 EL SOBERBIO.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORIZAR al Apoderado Judicial del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. ARTÍCULO 3°.- ORDENAR, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. BRANDT MIGUEL D.N.I. 22.392.784, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio. I.PRO.DHA.-

PP107104 A Pagar $1.620,00 E15048 V15050

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1372/19 "EXPTE. N° 7365-C-2015- CENTRO ESPECIALIZ. Y APLICAC. TRAB. SOCIAL S/ ADQ. Y MONTAJE 70 KITS TECHOS PARA LAS LOCALIDADES DE CANDELARIA Y MARTIRES".- ARTÍCULO 1°: RESCINDIR UNILATERALMENTE el convenio I.PRO.D.HA N° 2442 suscripto con ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL para la "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE 70 (SETENTA) KITS PARA LA REPOSICIÓN DE CUBIERTAS PRECARIAS, EN LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: MARTIRES (30) Y CANDELARIA (40), por las causales establecidas en los CONSIDERANDOS de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el "EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 7365-C-2015 REG. IPRODHA".- ARTÍCULO 2º: INSTRUIR a la Apoderada legal de este Instituto a iniciar las acciones tendientes a la ejecución de las Garantías, como así también a toda otra acción legal y judicial que corresponda, para el recupero de los montos percibidos y no invertidos por la Asociación Civil Centro de Especialización y Aplicación del Trabajo Social. ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR a la Dirección de Administración a retener los pagos correspondientes a la Asociación Civil Centro de Especialización y Aplicación del Trabajo Social, en caso de existir créditos a favor de esta. ARTÍCULO 4°: APLICAR a la Asociación Civil Centro de Especialización y Aplicación del Trabajo Social, una inhibición de diez (10) años para contratar obras con el INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL (I.PRO.D.HA.). Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107105 A Pagar $2.250,00 E15048 V15050

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, Planta Baja, de Posadas, Misiones, CITA Y EMPLAZA a comparecer a la Razón Social Inmobiliaria Posadas S.A., para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos, a los fines de la escrituración del inmueble: LOTE 5 Manzana "C" DE LA CHACRA 29 de POSADAS, Inscripto en Registro Propiedad Inmueble TOMO 38 FOLIO 231 FINCA 9349 DEPTO CAPITAL - CATASTRO: Depto. 04 Mun. 59 – Secc. 012 - Chac. 0000 - Manz. 0005 - Parc. 0005 Unidad Funcional 0000 Partida Inmobiliaria N° 13.166 - sito en Avda. Quaranta N° 3157 de Posadas, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente en los autos "EXPTE N° 113375/2019 GARCÍA ERMINIO C/ INMOBILIARIA POSADAS SA S/ ESCRITURACIÓN". Publíquese por dos (2) días en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial. Posadas, 05 de Noviembre de 2019. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP107106 $900,00 E15048 V15049

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Juez, Secretaría Única, a mi cargo, de la 1 era Circunscripción Judicial de Misiones, Av. Santa Catalina N° 1735 2do Piso, de la Ciudad de Posadas, CITA a estar a derecho a herederos y acreedores de la causante Sra. SOTELO ELSA BEATRIZ D.N.I. N° 11.313.375, por el plazo de treinta (30) días en el "EXPTE: 126063/21118 SOTELO ELSA BEATRIZ S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, 23 de Noviembre de 2018. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP107107 $300,00 E15048 V15050

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "GUÍA LABORAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 21666/2018), CUIT 33-70870859-9, que el 15.5.19 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 19.12.19 ante el Síndico designado Contador BRUZZO Y UREÑA ESTUDIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, con domicilio constituido en Sarmiento 930, P.B., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 el 11.3.20, y el referido por el Art. 39 de la Ley citada para el 28.4.20. Señalase audiencia de explicaciones para el 21.4.20, 11hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al falli-

do y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2019. Dra. Paula Marino. Secretaria.-

PP107109 A Pagar $3.450,00 E15048 V15052

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá - Misiones, CITA y EMPLAZA para que comparezcan por el término de treinta días a herederos y/o acreedores del causante: ALDO ENRIQUE MIGUEL D.N.I. N° 22.266.761, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 72.761/2018 MIGUEL ALDO ENRIQUE S/ SUCESIÓN". En consecuencia publíquese edictos por el término de tres días. Oberá, Misiones, 22 de Agosto de 2019. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP107110 $210,00 E15048 V15050

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Prov. de Misiones, sito en calle Lavalle 2093 2° piso, de la ciudad de Eldorado, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de STAHL EMMA D.N.I. N° 3.044.332 y HOHENSTATT ALFREDO OTTO, D.N.I. N° 7.468.304, en autos "EXPTE. N°. 111386/2019 - STAHL EMMA y HOHENSTATT ALFREDO OTTO S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Eldorado, Misiones, 24 de Octubre de 2019. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP107111 $300,00 V15048

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la ciudad de Posadas, sito en Avenida Santa Catalina 1735, segundo piso, CITA a todos los herederos y acreedores de la causante MARÍA BLASIA RODRÍGUEZ L.C. 1.051.001, para que dentro del término de TREINTA (30) días comparezca a estar a derecho y lo acrediten, en autos: "EXPTE. 510/2005 CABRERA BUENAVENTURA Y MARÍA BLASIA RODRÍGUEZ", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas - Misiones, 21 de Octubre de 2.019.- Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP107113 $ 630,00 E15048 V15050

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno 730, de la ciudad de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el Sr. ROBERTO ARNILDO PRETZEL D.N.I. N° 14.306.583 y Sra. MYRIAM DEL CARMEN DA SILVA D.N.I. 14.716.324. "EXPTE. N° 95880/2019" caratulado: "PRETZEL ROBERTO ARNILDO Y MYRIAM DEL CARMEN DA SILVA S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 15 de Octubre de 2019. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario A/C.-

PP107114 $900,00 E15048 V15050

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 185/19: "Una (01) vacante de Juez de Tribunal en lo Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Posadas". Plazo de inscripción: Desde el 25 de Noviembre hasta el 13 de Diciembre inclusive del corriente año. Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura, Calle Córdoba Nº 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 - 4446561 de lunes a viernes en horario de 7 a 12 hs., en la página web www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar o al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP107139 A Pagar $2.700,00 E15048 V15052

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: Remate Administrativo Automotor. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A., Gustavo Daniel Carteau, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 28 de Noviembre de 2.019 a las 11:00 horas en la calle Santa Fe N° 1.538 de Posadas ("Garage Santa Fe"), el automotor en el estado que se encuentra: Marca FIAT, tipo: SEDAN 4 PTAS., modelo: LINEA 1.9 16V, año 2010, con motor marca FIAT N° 310A40118714295, chasis marca FIAT N° 9BD110758A1521727, Dominio ISM 773. Base: $ 130.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en la calle Santa Fe N° 1.538 ("Garage Santa

Fe"), diariamente en horario de comercio. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Calle Córdoba 2454, Piso 6, Oficina "A", T. E. (03751)15523510-420447, Posadas, 11 de Noviembre de 2.019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP107108 $1.800,00 E15047 V15049

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN BANCARIA

(SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCOS)

SECCIONAL MISIONES

CONVOCATORIA A ELECCIONES

DE DELEGADOS GENERALES Y COMISIONES

GREMIALES INTERNAS

CONVOCATORIA a elecciones dispuesta por el Secretariado de la Seccional Misiones de la Asociación Bancaria, en su reunión del día 31/10/2019, según acta N° 145 - Lugar Misiones, fecha: 31/10/2019.-

VISTO: Lo prescrito por la Ley 23.551, su Decreto Reglamentario N° 467/88, las disposiciones del Estatuto Social de la Organización Gremial (Art. 94° - 95° y 96°) y la Resolución N° 01/2019 de la Junta Electoral Nacional y considerando la necesidad de proceder a la elección de los representantes gremiales, el Secretariado de la Asociación Bancaria, Seccional Misiones, en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 87° del Estatuto:

RESUELVE:

1. Convocar a elecciones de todos los trabajadores bancarios (afiliados o no) afectados a los siguientes Bancos: Banco Francés S.A., Caja de Ahorro y Seguro S.A. Banco Columbia S.A., Banco Credicoop Coop. LTDO, Banco de Corrientes S.A., Banco de la Nación Argentina, HSBC Bank Argentina S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Macro S.A., Banco Patagonia S.A., Industrial and Comercial Bank of China S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A, Banco Santander Rio S.A. pertenecientes a esta Seccional para el día 12/12/2019, entre las 08 Hs.- y las 16 Hs.-

La presentación de listas ante la Junta Electoral Local vence a las 24 Hs. del día 05/12/2019-

2. En las elecciones citadas en el artículo precedente, se procederá mediante el sistema de lista completa y los electores deberán elegir por voto directo y secreto:

a) DELEGADO/S GENERALES TITULAR/ES Y DELEGADO/S GENERAL/ES SUPLENTE/S que los representarán y MESA EJECUTIVA cuando corresponda (Art. 94).

b) La cantidad de Delegados Generales a elegir será de un titular y un suplente por cada.... (la proporcionalidad queda a criterio del Secretariado de cada Seccional) trabajadores que presten servicios para la empleadora (Art. 87 Inc. d de los Estatutos), con un mínimo de un Delegado General titular y un suplente e igual conformación de la "Mesa Ejecutiva" según el Art. 94 de dicho instrumento y de acuerdo a la cantidad de electores que registre el banco de modo tal de tratar de contemporizar el Estatuto con las disposiciones contenidas en el Art. 45 de la Ley 23.551. Cuando con relación a una empresa bancaria no se presente para su oficialización ninguna lista con postulantes para la "Mesa Ejecutiva", o algunas lo hayan hecho y otras no, pero en todos los casos se procure la aprobación de una o más listas con candidatos a Delegados Generales, ésta o éstas deberán ser igualmente oficializadas. Para tal caso, esa situación no impedirá se tengan por válidos a todos los efectos los comicios que se realicen.

Igualmente, y cuando corresponda no deberán ser oficializadas las listas que incluyan menor número de candidatos a Delegados Generales que los que se exijan en la Convocatoria y de acuerdo a la información que suministre la respectiva Junta Local.

c) Los trabajadores que se postulen para ocupar el cargo de Delegados Generales conforme Art. 94 de los Estatutos, no podrán hacerlo para integrar la "Mesa Ejecutiva" de la "Comisión Gremial".-

3. En cada caso investirán el carácter de electores los agentes bancarios que se encuentren prestando servicios para la empleadora en el ámbito a que se refiere esta Convocatoria y a la fecha en que -conforme lo antes prescripto deba tener lugar el acto comicial, teniendo en cuenta los listados de personal que suministre cada casa bancaria por orden alfabético y por dependencia, que cuenten con una antigüedad mínima de seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de la elección

4. Quien pretenda postularse como candidato a Delegado General o integrante de la Mesa Ejecutiva si su constitución correspondiese (Art. 94 de los Estatutos) deberá: 1) Contar a la fecha de la elección con una antigüedad como personal de la empleadora respecto de la cual deberá ejercer sus funciones y como afiliado de la Asociación Bancaria (S.E.B.) NO INFERIOR A UN AÑO (1 año) CONTINUADO ANTERIOR a aquella fecha; 2) Ser mayor de edad; 3) No registrar condenas por delito doloso; 4) Hallarse al día con el pago de la cuota sindical.-

5. El lapso de duración del mandato de los electos tendrá

una extensión de dos años y sus miembros podrán ser reelectos.-
6. La Junta Electoral Local nominada por el Consejo Directivo (Art. 120 de los Estatutos) tendrá a su cargo todo lo concerniente al proceso electoral.-
7. La Junta electoral Nacional es la máxima autoridad en todos los procesos electorales que lleven a cabo las Juntas Electorales Seccionales.
La instancia asociacional en materia de procedimientos electorales se agota únicamente con las decisiones de la Junta Electoral Nacional.
La Junta Electoral Nacional es el órgano encargado en última instancia de la interpretación, resolución de impugnaciones y recursos que se planteen ante las Juntas electorales de Seccionales.-
8. Publíquese, exhíbase, dese a conocer en la sede de la Junta Electoral, Seccional Misiones y archívese.-
(*) Deberán mencionar todos los bancos que se convocan.-
JOSÉ LUIS RUIZ MORENO. Secretario General. GLADYS BEATRIZ QUIROZ. Secretaria de Actas.-

PP107042 $12.600,00 E15044 V15048

BIO. MI. S.A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los señores Accionistas de BIO. MI. S.A, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Martes 3 de Diciembre de 2019 a las 9 horas, y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera a las 10 hs.; en la sede social sito en Ruta Nac. N° 12 Km. 7,5, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta de asamblea.-
2) Aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, notas y cuadros anexos, informe de la comisión Fiscalizadora e informe del auditor respecto del ejercicio económico N° 11 finalizado el treinta y uno de diciembre del 2018;
3) Aprobación de la gestión del Directorio y comisión Fiscalizadora.-
Se comunica a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.-
ING. JOSE A. CABRAL. Presidente.-

PP107083 $2.850,00 E15046 V15050

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 09/19 (USCEPP N°43/19).-
Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II).-
OBJETO: Construcción en U.G.L. N°3114 - Ext. Esc. N° 357 de Pozo Azul - Dpto. San Pedro - Misiones.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 31.486.035,29.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 314.860,35 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 10/12/2019.-
HORA: 09:00 hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.
PLAZO DE ENTREGA: 270 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000.00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación. PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC17167 E15045 V15054

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

PROVINCIA DE MISIONES

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/19 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL CIUDAD DE OBERÁ - 2° ETAPA" Calles Gdor. Barreyro e/ Jujuy y José Ingenieros - OBERÁ - MNES.-
EXPTE. N° 3415- D-1149-19 RESOLUCIÓN N° 949/19.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 147.072.860,85 - (pesos ciento cuarenta y siete millones setenta y dos mil ochocientos sesenta con 85/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 147.000,00- (pesos ciento cuarenta y siete mil).-
FECHA DE APERTURA: 02 de Diciembre de 2019.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) - 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Ar-

quitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17193 E15046 V15049

MINISTERIO DE DEPORTES

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 018/2019.-
EXPTE. N°: 1100-255/19 - Registro M.D. y Resolución Ministerial N° 362/19.-
OBJETO: Adquisición de Traslados de Delegaciones Deportivas en Combis y/o Minibuses.-
PRESUPUESTO OFICIAL: Est. $ 2.925.000,00 (pesos dos millones novecientos veinticinco mil con 00/100).-
FECHA DE APERTURA: El día 28/11/2019.-
HORA: 08.00 Hs.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC17196 E15046 V15048

SUBSECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 014/19.-
APERTURA: 03-12-19.-
HORA: 10,00.-
LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4241/19: "SANEAMIENTO CUENCA SANTA MARÍA - AVENIDA ZAPIOLA (107) DE LA CIUDAD DE POSADAS - TRAMO: 370,00 - 523,00 M - LONG.: 153 M".-
PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) MESES CALENDARIO.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 38.847.209,74 -(PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE C/74/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 38.000,00 - (PESOS TREINTA Y OCHO MIL).-
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP107085 A Pagar $1.200,00 E15047 V15050

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 015/19.-
APERTURA: 22-11-19.-
HORA: 10,00.-
LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar el SUMINISTRO DE 550.000 (Quinientos cincuenta mil) LITROS DE GAS-OÍL GRADO 3.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $30.382.000,00. (Pesos treinta millones trescientos ochenta y dos mil).-
PRECIO DEL PLIEGO: $20.000,00. (Pesos veinte mil).
Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP107115 A Pagar $990,00 E15047 V15049